



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN
INTERVENCION MUNICIPAL- GESTION TRIBUTARIA

2647

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General Ejercicio 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Monzón y de los Organismos Autónomos de él dependientes ha sido sometida para su informe ante la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, e informada favorablemente en sesión celebrada el 21 de julio de 2020.

La citada Cuenta General y su informe quedan expuestos al público en las dependencias municipales durante el plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Monzón, 22 de julio de 2020. El Alcalde, Isaac Claver Ortigosa